

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

Tartagal, 14 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 015-SRT-23.

EXPTE. N° 20.004/23.

**VISTO:**

La nota de fecha 5 de Enero de 2.023, presentada por Sr. Miguel Ángel Rocha, coordinador de seguridad de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha nota solicita la construcción de un gabinete para brindar seguridad a las bombas centrifugas de agua de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 185.000,00), abonados al Sr. "NICOLAS CARRIZO.", CUIT N° 20-43335907-1, IVA Responsable Inscripto, con Domicilio en calle Rivadavia N°756 de la ciudad de Tartagal, por el concepto de cambio de cañería de tanque de agua y colocación de un gabinete de hierro con puerta de protección y colocación de bomba de agua para la Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 185.000,00) a la Partida: 3.4.9 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.023.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.

  
T.U.P. Aníbal B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a